



Asunción, **18 AGO. 2016**

Nota CGR N° **04267**

Ref.: OT N° 12/16 – Municipalidad de Zanja Pytá.
Remisión de siete (7) Reportes CGR al Ministerio Público.

SEÑOR FISCAL GENERAL:

Me dirijo a Su Excelencia con el objeto de remitir siete (7) Formularios de Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio, conforme al siguiente detalle:

- Rep. CGR N° 20, foliado del 01 al 17,
- Rep. CGR N° 21, foliado del 01 al 19,
- Rep. CGR N° 22, foliado del 01 al 21,
- Rep. CGR N° 23, foliado del 01 al 21,
- Rep. CGR N° 24, foliado del 01 al 29,
- Rep. CGR N° 25, foliado del 01 al 30,
- Rep. CGR N° 26, foliado del 01 al 33,

Los mismos son elevados por la Dirección General de Control de Obras Públicas de este Organismo Superior de Control, con respecto a la Orden de Trabajo N° 12/16 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LABORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS OBRAS PÚBLICAS ENCARADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ, CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), EN EL EJERCICIO FISCAL 2015", a efectos de que la Institución a su digno cargo, en el ámbito de su competencia, investigue el contenido del mismo.

Hago oportuna la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General



ROY RODRÉGS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERÓN, FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO

RRC//v

